

INTRODUCCIÓN

El Directorio de GPAT aprobó la política que establece los lineamientos para la publicación de la información necesaria, que asegure una apropiada transparencia de la gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación del capital de GPAT Compañía Financiera S.A. dando cumplimiento a la Comunicación "A" 5394 del Banco Central de la República Argentina.

La información que se adjunta es complementaria a la información contable y/o institucional que se encuentra publicada por esta Entidad. La misma se dispone en dos documentos, uno conteniendo la información cualitativa que será actualizada anualmente o cuando existan cambios relevantes y otro que contiene la información cuantitativa cuya actualización se realizará trimestralmente.

Para los casos en que de acuerdo a la evaluación previa realizada por la Compañía, la información requerida por las normas perjudique la posición de la misma al hacerla pública por considerarse reservada o confidencial, se divulgará información más general sobre los requisitos.

ESTRUCTURA ACCIONARIA

La estructura accionaria de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Participación %</u>
Banco Patagonia S.A.	99,00
Jorge Guillermo Stuart Milne	1,00

Sociedad Controlante

Banco Patagonia es uno de los bancos líderes en Argentina, continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina, con más de 140 años de presencia en el país. Cuenta con una red de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades de cada provincia del país.

Banco Patagonia S.A., como accionista controlante de GPAT Compañía Financiera S.A., presta apoyo operativo y comercial para la realización de sus negocios.

La información institucional y del estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2013 de Banco Patagonia S.A. se encuentra disponible en su página de Internet www.bancopatagonia.com.ar.

Otras Sociedades Integrantes del Grupo

Banco do Brasil S.A. es el accionista mayoritario de la sociedad controlada Banco Patagonia S.A., con una participación al 31 de Diciembre del 2013 de 58,96% en el capital social y votos por acción.

El objeto social de Banco do Brasil es la prestación de servicios bancarios, de intermediación y suministro financiero en todas sus formas y el ejercicio de cualquier actividad facultada a las instituciones miembros del Sistema Financiero Brasileiro.

Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación

Con más de 200 años de experiencia en el sistema financiero, es la institución financiera más importante de América Latina. Actúa en todos los segmentos, desde el bancario, pasando por el de tarjetas de crédito, administración de recursos de terceros, seguros, hasta mercado de capitales, con un importante portafolio de productos y servicios, contando una muy amplia red de distribución a nivel nacional tanto propia como no propia.

La información institucional y del estado de situación patrimonial de Banco do Brasil se encuentra disponible en su página de internet www.bb.com.br.

Asimismo, Banco Patagonia posee el control de otras 3 (tres) sociedades, además de GPAT Compañía Financiera S.A.:

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión canaliza el negocio de administración de fondos comunes de inversión. La comercialización de los fondos es realizada exclusivamente a través del Banco, que a su vez opera como la sociedad depositaria de los mismos.

Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa se encarga de la negociación de valores en el Mercado de Valores de Buenos Aires, entidad de la que es accionista poseyendo una acción, que le otorga la capacidad para actuar en dicho rol. La sociedad brinda servicios al Banco y sus clientes, ampliando la oferta de productos y participando activamente en operaciones de compra-venta de títulos valores como la colocación y posterior venta de fideicomisos financieros y otros valores.

Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E., es una sociedad anónima uruguaya con acciones nominativas escriturales que desarrolla la actividad de intermediación financiera en ese país exclusivamente, entre no residentes de Uruguay y en moneda extranjera a la local, llevando a cabo su operatoria comercial y administrativa con las características particulares citadas y bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay. Asimismo, en Mayo de 2011, el Directorio aprobó la transformación de la institución en “Banco” en términos de la Ley Uruguay N° 15.332 y solicitó la autorización correspondiente al BCRA, al Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay y al Banco Central de Uruguay. A la fecha, dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

Bases de consolidación contables y regulatorios

Teniendo en cuenta la estructura accionaria, GPAT Compañía Financiera S.A. es subsidiaria de Banco Patagonia S.A., ejerciendo esta última el control de la Entidad, con el poder de definir las políticas financieras y operativas.

Los Estados Contables de la Entidad son consolidados por Banco Patagonia según detalle:

Sociedad	Acciones		Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles
GPAT Compañía Financiera S.A.	Ordinaria	86.837.083	99,00%	99,00%

Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación

GPAT Compañía Financiera S.A. como subsidiaria de Banco Patagonia es totalmente consolidada desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de las misma a dicha Entidad y dejará de ser consolidada desde la fecha en que cese dicho control. Los Estados Contables Consolidados de la sociedad controlante incluyen los activos, pasivos, ingresos y gastos de Banco Patagonia y sus subsidiarias. Las transacciones entre las compañías consolidadas son eliminadas íntegramente.

Los Estados Contables de GPAT Compañía Financiera S.A. han sido elaborados a las mismas fechas y por los mismos ejercicios contables que los de Banco Patagonia, utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por este último. Cuando ha sido necesario, las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas para hacerlas consistentes con las políticas utilizadas por la Entidad controlante.

No existen restricciones u otros impedimentos importantes, ni actuales ni previsibles, a la transferencia de fondos o capital regulatorio entre GPAT Compañía Financiera S.A. como subsidiaria de Banco Patagonia, ni entre dicha Entidad y sus demás subsidiarias.

ESTRUCTURA DEL CAPITAL

I) Capital Nivel I

Capital Social Ordinario

El Capital Social al 31 de diciembre de 2013 de GPAT Compañía Financiera S.A. está compuesto por 86.837.083 acciones ordinarias de V\$N 1 y un voto cada una, totalmente suscripto, integrado e inscripto.

Complementan el capital social ordinario como componente del capital Nivel I los resultados no asignados ocurridos en cada uno de los períodos de análisis, como así también las reservas de utilidades y los conceptos deducibles (Ver Documento Información Cuantitativa - Anexo I – Capital – Estructura de Capital – Instrumentos que lo integran)

II) Capital Nivel II

Patrimonio Neto Complementario:

El capital de Nivel II está integrado por las provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera correspondiente a deudores clasificados "en situación normal" (puntos 6.5.1. y 7.2.1. de las normas sobre "Clasificación de deudores"), sin superar el 1,25 % de los activos ponderados por riesgo de crédito.

SUFICIENCIA DEL CAPITAL

Estructura Organizacional

Banco Patagonia a través de su Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos, y en el marco de la gestión de riesgos consolidada, es responsable por el gerenciamiento de los riesgos de GPAT, identificando, monitoreando, midiendo, reportando y brindando propuestas referidas a la gestión de los principales riesgos que afronta la compañía.

El objetivo del monitoreo centralizado es proveer al Comité de Riesgo Global de la controlante, una visión de las exposiciones de GPAT Compañía Financiera S.A. a los riesgos así como una visión prospectiva sobre la adecuación de su capital, con el objetivo de optimizar y agilizar las decisiones corporativas.

Por otra parte, GPAT Compañía Financiera S.A., a través de su controlante, adopta una postura prospectiva en la gestión de su capital, que es efectuada a través de un proceso que consiste en las siguientes etapas:

- Identificación y análisis de los riesgos materiales a los cuales GPAT Compañía Financiera S.A. está expuesta y evaluación de la necesidad de capital para cubrir dichos riesgos;
- Uso de las pruebas de stress, para analizar el impacto de eventos severos sobre el nivel de capitalización de GPAT Compañía Financiera S.A.;
- Evaluación interna de la adecuación de capital.

Enfoques de medición

GPAT Compañía Financiera S.A., mediante Banco Patagonia S.A. como controlante, ha establecido diversos mecanismos para el cálculo del capital necesario para cubrir los diferentes riesgos gestionados. Dichos mecanismos y límites establecidos, están en concordancia con el perfil de riesgo de GPAT Compañía Financiera S.A. y de Banco Patagonia (como controlante).

A los efectos de la gestión del riesgo de crédito, GPAT Compañía Financiera S.A. ha establecido un esquema de provisionamiento de su cartera de crédito. Partiendo de un enfoque conservador, en consecuencia provisiona un 99% a aquellas exposiciones en situación 4 y un 100% para cartera clasificada en situación 5 independientemente de la garantía que posea, en concordancia con el perfil de riesgo de la entidad definido por Directorio.

De acuerdo a las mejores prácticas internacionales, expresadas en Basilea II, GPAT Compañía Financiera S.A., mediante su controlante Banco Patagonia, está desarrollando modelos internos avanzados para el cálculo de capital económico por Riesgo de Crédito. Éstos permiten calcular el riesgo de crédito a través de métodos basados en modelos internos (IRB).

Con relación al riesgo operacional GPAT Compañía Financiera S.A. contempla una suficiencia de capital en concordancia con los requisitos regulatorios de capitales mínimos, integrando el 15% del promedio de los ingresos financieros y por servicios netos percibidos por la entidad en los últimos 3 ejercicios.

Exposición al riesgo y su evaluación

La gestión de los riesgos en GPAT Compañía Financiera S.A. atiende las exigencias regulatorias, promovidas por Basilea II y por el BCRA. A través de estos principios, Banco Patagonia, como controlante, ha definido una serie de procedimientos y procesos que permiten identificar, medir y

valorar los riesgos a los que está expuesta, siempre buscando la consistencia con su estrategia de negocio de carácter conservador.

En GPAT Compañía Financiera S.A. se entiende la gestión del riesgo como una capacidad estratégica y diferencial, por lo que posee políticas y procesos para reducir la exposición a los diferentes riesgos.

La identificación de riesgos tiene como objetivo determinar los eventos de riesgo de naturaleza interna y externa que puedan afectar las estrategias de las unidades de negocio y de soporte y el cumplimiento de sus objetivos, con posibilidad de impactos en los resultados, en el capital, en la liquidez y en la reputación de GPAT Compañía Financiera S.A.

Siguiendo las mejores prácticas declaradas en Basilea II, GPAT Compañía Financiera S.A., mediante su controlante Banco Patagonia, realiza una validación independiente de los procesos con el objetivo de identificar, medir, evaluar y dar respuesta a los riesgos operativos de la organización y monitorearlos, con la finalidad de mantener las pérdidas y los riesgos dentro de los límites establecidos por la institución.

Las principales tipologías de riesgo a las que se encuentra expuesta GPAT Compañía Financiera S.A. en el ejercicio de su actividad son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo de tasa de interés.

I) Riesgo de Crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se encuentran expuestas las Entidades Financieras.

La gestión de este tipo de riesgo está basada en el estudio de las operaciones y en el amplio conocimiento de la cartera de clientes, lo que permite un elevado control de las operaciones de préstamos concedidos y un seguimiento pormenorizado del riesgo, minimizando su exposición en la medida de lo posible. Las áreas y gerencias intervinientes en la gestión del riesgo de crédito son:

- Área de Créditos Mayorista y Minorista;
- Área de Atención al Cliente, Cobranzas y Garantías.
- Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia;

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito se enmarcan dentro de los objetivos emanados del Directorio, las cuales establecen límites, procedimientos, mitigadores y controles para mantener la exposición a este riesgo en niveles aceptables. Estos aspectos se encuentran normados en manuales y normas de procedimientos de GPAT, siendo su revisión periódica.

La definición de límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos de gestión del riesgo de crédito cuyo objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados.

II) Riesgo de Liquidez

Se entiende como riesgo de liquidez principalmente al riesgo de fondeo, donde una entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o condición financiera.

GPAT Compañía Financiera S.A., siguiendo con los lineamientos de su controlante, Banco Patagonia, cuenta con políticas en materia de liquidez, las cuales tienen como objetivo administrar la misma en forma eficiente, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y maximizando la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudencial que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

Dentro de la Gerencia de Riesgos Financieros de Banco Patagonia se gestiona y monitorea el riesgo de liquidez de GPAT Compañía Financiera S.A., a través de la confección y análisis de los resultados obtenidos a partir de determinados reportes (seguimiento mensual de límites, informes de liquidez, entre otros).

III) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

GPAT Compañía Financiera S.A., mediante su controlante Banco Patagonia cuenta con políticas para la gestión de riesgo de mercado en las cuales se establecen los procesos de monitoreo y control de los riesgos de variaciones en las cotizaciones de los instrumentos financieros debido a los movimientos de mercado, con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites, modelos y herramientas de gestión adecuadas.

IV) Riesgo de Tasa de interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés de mercado, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

GPAT Compañía Financiera S.A., mediante su controlante Banco Patagonia, utiliza curvas de tasas, análisis de sensibilidad sobre composición de balance y otras herramientas para la gestión del riesgo de tasa de interés al cual están expuestas sus operaciones.

Cuenta con políticas (incluidas en el Manual de normas y procedimientos para los lineamientos sobre gestión de riesgos de GPAT Compañía Financiera S.A.) que norman la gestión sobre este riesgo efectuada en la Entidad.

V) Riesgo Operacional

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos (incluyendo el riesgo legal, y excluyendo el reputacional y estratégico).

Las herramientas que se han implementado cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional, que se clasifica en las distintas categorías de Basilea: fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad, prácticas comerciales, tecnología, entre otros.

La Entidad considera de fundamental importancia contar con un sistema de gestión para el Riesgo Operacional, en el marco de un nuevo esquema de administración de

Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación

las entidades que debe poner el foco en la identificación, evaluación, control y monitoreo de la exposición al riesgo.

En ese marco, ha implementado un sistema de gestión que se ajusta a los lineamientos establecidos por el BCRA en la Comunicación "A" 4793 y complementarias. Asimismo, la Entidad cuenta desde el 1 de enero de 2009, con una base de datos de eventos de riesgo operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 4904 y complementarias.

El sistema de gestión de Riesgo Operacional consta de una estructura organizacional, políticas, procedimientos y sistemas. La Entidad cuenta con un área de Riesgo Operacional que reporta a la Gerencia General.

Además cuenta con un Comité de Riesgos, en el cual se tratan los temas inherentes a la gestión de riesgo operacional y en cuya conformación se encuentran las principales autoridades de la Entidad en materia de operaciones, administración y finanzas, comercial, cobranzas, riesgo operacional, la Alta Gerencia y un miembro del Directorio.

La Entidad cuenta con un sistema integral que permite la administración de todas las tareas involucradas en la gestión de riesgo: autoevaluaciones, indicadores de riesgo y planes de acción así como también la administración de la base de datos de pérdidas operacionales.

La Entidad, cuenta con rubros contables específicos para registrar las pérdidas por eventos de riesgo operacional permitiendo de esta manera individualizar e incorporar las pérdidas operacionales registradas en dichos rubros en la base de datos correspondiente.

Adicionalmente, la entidad cuenta con un procedimiento que establece las pautas para confeccionar las autoevaluaciones de riesgos y en los casos de riesgos que exceden los niveles de tolerancia admitidos, lineamientos para establecer indicadores de riesgos y planes de acción.

RIESGO DE CRÉDITO

La gestión del riesgo de crédito de GPAT Compañía Financiera S.A. tiene como objetivo mantener la calidad de la cartera de crédito en niveles coherentes con el apetito por el riesgo de la institución.

La gestión de este tipo de riesgo está basada en el estudio de las operaciones y en el amplio conocimiento de la cartera de clientes, lo que permite un elevado control de las operaciones de activo concedidas y un seguimiento pormenorizado del riesgo, minimizando su exposición en la medida de lo posible.

La definición de límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos y su objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados.

A fin de disminuir el Riesgo de Crédito, el Directorio de la Compañía aprueba las políticas crediticias y de evaluación de créditos con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendientes a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad.

La Compañía cuenta con manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia para minimizar este riesgo, siendo los principales:

Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación

- a) El establecimiento de políticas de originación conservadoras en cuanto a límites de financiación y plazos.
- b) Una adecuada política de obtención de informes y análisis de la documentación correspondiente previa a la aprobación del crédito.
Para los clientes que incurren en atrasos, la Entidad cuenta con un procedimiento establecido para la gestión de cobranzas. Esta gestión comienza con el seguimiento de la mora temprana. La intensidad de las gestiones aumenta a medida que se incrementan los días de mora. Los clientes con atrasos superiores a 120 días en promedio pasan a gestión judicial.
- c) La emisión de reportes periódicos que permiten monitorear el riesgo de incobrabilidad de la cartera de consumo.

Con relación a la clasificación y previsión de los clientes de GPAT Compañía Financiera S.A. se aplica la normativa en vigencia del B.C.R.A. sobre Previsiones Mínimas de Incobrabilidad.

Los clientes, para su clasificación, se dividen en función del segmento al que pertenecen y al monto de su financiación.

La Entidad clasifica la totalidad de sus financiaciones en cinco categorías de riesgo, dependiendo del grado de incumplimiento en el pago de cada operación de préstamo.

A continuación se detallan las categorías según corresponda a cartera de consumo o cartera comercial:

a) Cartera de consumo

El criterio utilizado en la clasificación de los deudores correspondientes a la cartera de consumo, que se realiza con una periodicidad mensual está basado en los días de mora en el pago de sus obligaciones, conforme se detalla a continuación:

<u>Situación</u>	<u>Días de mora</u>
1	hasta 31
2	32 hasta 90
3	91 hasta 180
4	181 hasta 365
5	más de 365

b) Cartera Comercial

La clasificación, que se realiza con una periodicidad trimestral, semestral o anual, según el importe de deuda, se basa en 5 categorías, que se describen a continuación:

Situación 1:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera líquida, con bajo nivel y adecuada estructura de endeudamiento en relación con su capacidad de ganancia y muestre una alta capacidad de pago de las deudas (capital e intereses) en las condiciones pactadas generando fondos en grado aceptable. El flujo de fondos no es susceptible de variaciones significativas ante modificaciones importantes en el comportamiento de las variables tanto propias como vinculadas a su sector de actividad. El deudor cumple regularmente con el pago de sus obligaciones, aun cuando incurra en atrasos de hasta 31 días, entendiéndose que ello sucede cuando el cliente cancela las obligaciones sin recurrir a nueva financiación directa o indirecta de la Entidad.

Situación 2:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento y adecuado flujo de fondos para el pago de las deudas por capital e intereses. El flujo de fondos tiende a debilitarse para afrontar los pagos dado que es sumamente sensible a la variación de una o dos variables, sobre las cuales existe un significativo grado de incertidumbre, siendo especialmente susceptible a cambios en circunstancias vinculadas al sector. El cliente incurra en atrasos de hasta 90 días en los pagos de sus obligaciones.

Situación 3:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la entidad financiera. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera ilíquida y un nivel de flujo de fondos que no le permite atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solamente estos últimos. El cliente cuenta con escasa capacidad de generación de ganancias. La proyección del flujo de fondos muestra un progresivo deterioro y una alta sensibilidad a modificaciones menores y previsibles de variables propias o del entorno, debilitando aún más sus posibilidades de pago. Incurre en atrasos de hasta 180 días.

Situación 4:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera ilíquida y muy alto nivel de endeudamiento, con resultados negativos en la explotación y obligación de vender activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa. El flujo de fondos es manifiestamente insuficiente, no alcanzando a cubrir el pago de intereses. Incurre en atrasos de hasta un año.

Situación 5:

Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera mala con suspensión de pagos, quiebra decretada o pedido de su propia quiebra, con obligación de vender a pérdida activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa. El flujo de fondos no alcanza a cubrir los costos de producción. Incurre en atrasos superiores a un año.

Seguimiento y revisión del préstamo:

La verificación de los aspectos formales de la solicitud, de la instrumentación de las garantías correspondientes y el seguimiento del cumplimiento en el pago de las cuotas forma parte del proceso de seguimiento del préstamo.

En lo que hace a la cartera de préstamos prendarios, el Área de Cobranzas emite reportes que permiten monitorear en forma diaria el riesgo de incobrabilidad para la cartera minorista.

En forma diaria se emite un reporte sobre la cartera activa y en situación legal judicial donde se detalla el volumen de la cartera y la mora, con una apertura de la misma en contratos con atrasos de 30, 60 y más de 90 días. Mensualmente se realiza un reporte de evolución de casos en ejecución y recupero de crédito.

Pautas mínimas de provisionamiento

Las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad se aplican sobre las financiaciones comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores del BCRA y siguiendo con las pautas establecidas por dicho organismo.

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del BCRA.

La Compañía aplica las siguientes pautas mínimas de provisionamiento sobre el total de las deudas de los clientes, según la clasificación que corresponde asignarles:

Categoría	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
1. En situación normal	1%	1%
2.a) En observación y de riesgo bajo	3%	5%
b) En negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	12%
3. Con problemas y de riesgo medio	12%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y de riesgo alto	99%	99%
5. Irrecuperable	100%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Otros procedimientos efectuados por la Entidad sobre estimación de provisiones de los deudores y límites a la exposición del riesgo crediticio

Intereses y ajustes de clientes clasificados en situación irregular: suspende el devengamiento de los intereses de las financiaciones otorgadas a los clientes a partir de su entrada en clasificación como “financiación irregular”.

Cruce con la central de deudores del sistema financiero argentino: compara mensualmente la clasificación otorgada por la Entidad a los clientes, con las clasificaciones que tienen dichos clientes en la Central de Deudores del Sistema Financiero Argentino (clasificación otorgada por todos los bancos del sistema financiero en los que el cliente tenga financiaciones), publicada por el B.C.R.A.

Deudores morosos (situación 6): Verifica al momento del otorgamiento de una asistencia a un cliente, que el mismo no haya sido incluido por otras entidades como un “deudor moroso”, en la Base de Deudores Morosos que publica el B.C.R.A. mensualmente.

Garantías preferidas recibidas de clientes en situación 4 y 5: Cuando el cliente permanece por un período mayor a 24 meses consecutivos en situación 4 o 5, se procede a provisionar las financiaciones otorgadas como sin garantías preferidas (se desestiman las garantías preferidas).

a) Carácter de las provisiones

Según lo establecido por la normativa del BCRA la previsión sobre la cartera normal es de carácter global o general, en tanto que las correspondientes a las demás categorías tienen imputación individual, incluyendo en ambos casos las constituidas en exceso respecto de los requerimientos mínimos establecidos por esa Institución.

Cobertura de riesgo de crédito

Teniendo en cuenta que la principal actividad de la Entidad es el otorgamiento de créditos prendarios, la prenda inscrita garantiza la totalidad de la cartera de préstamos otorgados.

Respecto a la valuación de dichas garantías, las mismas son ajustadas mensualmente reflejando el valor actual de los préstamos respectivos.

Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos por la entidad

Según lo descrito en el punto anterior, teniendo en cuenta la actividad de la Entidad, el activo admitido como garantía es la prenda inscrita.

Información sobre concentraciones de riesgos (de mercado o de crédito) dentro de la cobertura aceptada

Dentro del set de límites que componen el apetito de riesgo de GPAT Compañía Financiera S.A., y en sintonía con Banco Patagonia como controlante, se han definido indicadores que miden el riesgo de concentración, ya sea de crédito (límites por sector económico, límites por segmento al que asisten, entre otros) o de mercado (límite a la exposición por tipo de título de deuda, límites vinculados a exposición de activos y pasivos líquidos).

Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte

GPAT Compañía Financiera S.A. no presenta operaciones relacionadas con derivados ni con riesgo de de crédito de contraparte.

Titulización

Al 31 de diciembre de 2013 la Entidad no realiza actividades de titulización.

RIESGO DE MERCADO

Al 31 de diciembre de 2013, GPAT Compañía Financiera S.A. no cuenta con posiciones dentro y fuera de balance expuestas a fluctuaciones adversas en los precios de mercado.

RIESGO OPERACIONAL

La determinación de la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional se realiza de acuerdo a la comunicación "A" 5272 y complementarias del BCRA.

Adicionalmente, GPAT Compañía Financiera S.A. se encuentra trabajando en la construcción de una base de eventos histórica y la confección y actualización de autoevaluaciones de riesgo (entre otros factores) a los efectos de poder calcular el nivel de capital económico por riesgo operacional mediante un modelo interno.

RIESGO DE TASA DE INTERES

La exposición de GPAT Compañía Financiera S.A. a variaciones en los tipos de interés de mercado constituye uno de los principales riesgos financieros asociados al desarrollo de su actividad bancaria. El riesgo de reprecación que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar.

Para el análisis de riesgo de tasa de interés, Banco Patagonia, como controlante, utiliza curvas de tasas, análisis de sensibilidad sobre composición de balance y un modelo de gap de tasa que le permite estimar un impacto de desplazamiento paralelo de curva de 200 puntos básicos obteniendo así dos medidas complementarias de gestión: NII (Margen financiero) y MVE (Valor económico).

POSICIONES EN ACCIONES

No es política de la Entidad mantener acciones para inversión.

Al 31 de diciembre de 2013 no existen resultados por ventas y liquidaciones de acciones.

REMUNERACIONES

La política de remuneración de la Entidad se aplica para todo el personal, siguiendo los lineamientos aplicables por la controlante.

La política de remuneraciones e incentivos al personal se ha establecido de manera tal de:

- cumplir con la legislación vigente,
- preservar la equidad interna,
- adoptar una posición competitiva respecto al mercado comparable,
- contar con personal capacitado y motivado.
- El pago de una gratificación anual para aquellos colaboradores que cumplieron condiciones necesarias,
- las compensaciones para las posiciones no alcanzadas por la negociación paritaria convencional,

Cabe aclarar que no existe dependencia entre la remuneración de los sectores de Riesgo y Cumplimiento, con el tipo de negocios que supervisan, ni hay relación entre la remuneración y los eventuales riesgos actuales o futuros.

Todo el personal de la Entidad se encuentra alcanzado por un proceso de evaluación integral de desempeño que se realiza una vez por año.

En el mismo se evalúan las siguientes competencias:

Competencias Genéricas:

- **Orientación al Cliente:** Capacidad para entender, anticiparse y satisfacer las necesidades del cliente interno o externo con estándar de calidad prefijado por la organización
- **Orientación a la Calidad:** Tendencia a mantener estándares altos en el desempeño de una tarea con el fin de lograr resultados de calidad
- **Orientación a los Resultados/Resolución de Problemas:** Capacidad para alcanzar los objetivos alineando las acciones a su logro.
- **Compromiso Interpersonal. Trabajo en Equipo:** Capacidad para establecer vínculos personales efectivos, mostrando conciencia por los demás y el entorno así como la influencia que ejerce sobre ambos. Predisposición a colaborar con la obtención de una meta común.

Competencias Específicas:

- **Orientación al Cambio:** Tendencia a generar e implementar nuevos escenarios y enfoques para optimizar los recursos y el resultado del negocio a partir de situaciones con escasos referentes.
- **Orientación al Aprendizaje: Mejora Continua:** Interés y habilidad para aprovechar y generar todo tipo de experiencias con el fin de alcanzar un grado cada vez más avanzado en el desarrollo de las competencias personales y profesionales.
- **Pensamiento Analítico:** Capacidad para descomponer problemas muy complejos, discriminar sus partes y lograr síntesis claras de las cuales se puedan planificar acciones concretas.
- **Visión de Procesos:** Capacidad para abordar las tareas de modo integral, visualizando todas las variables en juego y planificando en etapas.
- **Comunicación:** Capacidad para expresar ideas y opiniones de forma clara, correcta y efectiva, a través de los diversos canales comunicacionales disponibles.
- **Comunicación. Desarrollo de Colaboradores:** Capacidad para expresar ideas y opiniones de forma clara, correcta y efectiva, a través de los diversos canales comunicacionales disponibles. Compromiso activo con la evolución profesional de las personas a su cargo.
- **Visión Integral del Negocio:** Aptitud basada en la visión de conjunto, que permite percibir la totalidad de las acciones y recursos que requiere el negocio.
- **Capacidad de análisis:** Capacidad intelectual para analizar información y establecer conclusiones.
- **Liderazgo. Desarrollo de Colaboradores:** Capacidad para conducir a los colaboradores hacia el logro de los objetivos, fomentando su desarrollo personal. Compromiso activo con la evolución profesional de las personas a su cargo.
- **Organización, Diseño y Planificación:** Capacidad para diseñar e implementar procesos, programas y estructuras organizacionales efectivas.
- **Innovación:** Capacidad para imaginar, desarrollar e implementar nuevas ideas en aplicaciones concretas que agreguen valor al negocio.

La remuneración general se ajusta considerando la información de mercado, así como los acuerdos paritarios convencionales en los casos de los empleados que resultan alcanzados por los mismos.

La Entidad no cuenta con políticas de diferimiento de remuneraciones.

Las gratificaciones anuales se abonan en dinero efectivo no existiendo pagos en acciones ni en otros instrumentos vinculados.

Durante el ejercicio 2013, 7 empleados recibieron remuneración variable.

GPAT Compañía Financiera S.A. no cuenta con bonificaciones garantizadas ni remuneraciones diferidas pendientes.

Del total de remuneraciones pagadas en el ejercicio, el 6.73% corresponden a remuneración variable utilizando dinero en efectivo como instrumento de pago de las mismas.

